

# PLAN DE ATENCION AL ALUMNADO EXTRANJERO Y DE MINORIAS



"CEIP SANTA CLARA"  
CUELLAR  
SEGOVIA

CURSO 2020/2021

## INDICE

1.- Introducción.....	5
2.- Base legal.....	6
3.- Análisis de la situación educativa del Centro.....	9
4.- Objetivos del plan.....	10
5.- Medidas de actuación en el Centro.....	11
5.1.- Primer paso: la matriculación.....	12
5.2.- Segundo paso: la acogida.....	15
5.3.- Adaptación del currículum.....	16
5.4.- Aspectos organizativos del Centro.....	19
6.- Temporalización.....	22
7.- Evaluación.....	23
8.- Bibliografía	
9.- Anexos.	

Anexo 1.- Modelo de entrevista inicial

Anexo2.- Impreso de matriculación.

Anexo3.- Impreso optar a religión católica.

Anexo4.- Impreso permiso imágenes.

Anexo5.- Comunicación a padres necesidades de compensación educativa.

Anexo6.- Recogida de datos socio-familiares básicos.

Anexo7.- Modelos informativos en lengua materna

Anexo8.- Pruebas de evaluación.

Anexo9.- Informe "resumen" PEC.

Anexo10.- Horario maestro Ed. compensatoria durante la jornada de evaluación.

Anexo11.- Recomendaciones al tutor/a.

Anexo12.- Informe EOEP inclusión alumno en un grupo.

Anexo13.- Calendario Escolar.

Anexo 14.- Calendario de fiestas y tradiciones.

Anexo15.- Repertorio de juegos de presentación y acogida

## 1.- Introducción.

---

En Cuéllar, el proceso migratorio procedente del Oriente Europeo es una realidad. Frecuentemente llegan a nuestro Centro alumnado procedente, fundamentalmente, de Rumania y Bulgaria, que por razones obvias no conocen el idioma ni las costumbres de nuestro país.

Se está intensificando el contacto e interacción entre poblaciones y grupos diversos, que poseen, en ocasiones, rasgos culturales y valores muy dispares. Si tradicionalmente las distintas culturas tendían a estar limitadas por fronteras que circunscribían los ámbitos predominantes de influencia, la multiculturalidad de nuestros días desborda fronteras y Estados,

Nosotros desde la escuela, en tanto que es una de las instancias de la sociedad, debemos de estar atentos a estos factores sociales y culturales, y nos mostramos especialmente sensibles al fenómeno de la multiculturalidad.

Cabe señalar también, la peculiaridad de nuestro Centro, que al estar acogido al convenio MEC-British Council, hace si cabe más difícil atender a las necesidades iniciales que presentan este tipo de alumnos/as que recibimos cada vez en mayor número.

Ante esta situación elaboramos y desarrollamos el presente ***Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías***, como una vía adecuada para lograr la vertebración y potenciación de una serie de líneas de actuación que garanticen una eficaz respuesta orientada hacia el futuro.

## 2.- Base legal.

---

La interpretación del fenómeno de la diversidad cultural y organización de las correspondientes medidas de atención educativa previstas para el alumnado extranjero y de minorías se basa en los distintos principios reconocidos internacionalmente y sancionados por la normativa con implicaciones en esta temática, así como en las distintas declaraciones, informes y acuerdos, a distintos niveles.

**A nivel internacional**, el presente Plan se ubica en el marco del reconocimiento igualitario de los derechos de los alumnos con características culturales diferenciales, según se expresa en la *Declaración de Principios de Cooperación Cultural Internacional*, proclamada en la Conferencia General de la O.N.U. para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1966), en la *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (1990), en el *Tratado de Amsterdam* (1997) y en los sucesivos Informes de la Comisión Europea.

**A nivel nacional**, hay que destacar igualmente el reconocimiento de los mismos derechos educativos para todos los alumnos a partir del marco de la propia *Constitución Española de 1978* y según se reconoce en la legislación española sobre extranjería que declaran el derecho de los niños extranjeros a recibir educación en los mismos términos que los niños españoles (*Ley Orgánica 14/2003*, de 20 de noviembre, de Reforma de la *Ley orgánica 4/2000*, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la *Ley Orgánica 8/2000*, de 22 de diciembre).

**En el ámbito educativo**, destaca la *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo* (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre), como marco que ha propiciado el desarrollo normativo y el importante avance conseguido en el ámbito de la atención educativa a la diversidad cultural en la década de los años noventa.

Particular importancia posee la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa; que modifica parcialmente la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; recogen en el Título II dedicado a la Equidad en Educación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, incluyendo en esta categoría a los alumnos con necesidad de compensación educativa.

El artículo 71 de LOMCE dictamina lo siguiente: «1. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley. Las Administraciones educativas podrán establecer planes de centros prioritarios para apoyar especialmente a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social. 2. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.»

Asimismo, los artículos 78 y 79 hablan específicamente del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, recogiendo lo siguiente: Sección tercera. Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español Artículo 78. Escolarización. 1. Corresponde a las Administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria. 2. Las Administraciones educativas garantizarán que la escolarización del alumnado que acceda de forma tardía al sistema educativo español se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación.

El capítulo II del citado título dedicado a Equidad en la Educación, recoge la Compensación de las desigualdades en educación Artículo 80. Principios. 1. Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello. 2. Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. 3. Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia fijar sus objetivos prioritarios de educación compensatoria.

**A nivel autonómico**, actualmente, en nuestra comunidad nos encontramos dentro del ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. Este Acuerdo presenta diferentes líneas de actuación encaminadas a conseguir una inclusión educativa, entendiendo por inclusión “no sólo iguales oportunidades educativas para todos, sino también las estrategias, las estructuras y los procedimientos que garanticen un aprendizaje efectivo de todos los estudiantes. Consideramos que una educación adaptada a la atención de las necesidades especiales constituye un aspecto importante, aunque no dominante, de las políticas nacionales de inclusión” (Halinen y Järvinen, 2008, p.977)

El resto de normativa autonómica vigente en la que se basa este Plan es la siguiente:

- RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de La Dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.

- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de

Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Que recoge una nueva definición de Atención a la Diversidad y detalla las diferentes medidas que se pueden llevar a cabo con el alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

Elaboraremos este plan en base a la legislación precedente y con la intencionalidad de crear un documento que tenga aplicación en el día a día del Centro, que marque las líneas de actuación no solo para el Equipo de Atención a la Diversidad, sino para que cada Docente del Centro esté sensibilizado de la necesidad de atender adecuadamente a este tipo de alumnado para mejorar de esta forma la calidad de enseñanza que impartimos en el CEIP Santa Clara.

Partiremos de necesidad de una igualdad de oportunidades de nuestros alumnos/as, atendiéndoles de forma integral por el conjunto de profesionales del Centro facilitándoles la escolarización de acuerdo a sus características culturales y sociales. Aplicándoles las medidas educativas adecuadas a su nivel de aprendizaje y de conocimientos, diversificando las estrategias didácticas en cada caso.

3.- *Análisis de la situación educativa de Centro*  
(26 octubre 2020)

En los últimos cursos la afluencia de alumnado inmigrante crece de forma progresiva, y los recursos humanos con los que cuenta el Centro no siempre son suficientes para atender las dificultades para aprender el idioma en primer lugar y como no las necesidades educativas específicas que posteriormente puedan tener este tipo de alumnado. La situación actual del Centro en números se puede resumir de la siguiente forma:

**Alumnado Extranjero:**

- Educación Infantil: 116 alumnos/as, de los cuales 8 alumnos/as extranjeros (7%)
- Educación Primaria: 234 alumnos/as , de los cuales 43 alumnos extranjeros. (18%)
- Total: 350 alumnos/as, de los cuales 51 alumnos/as extranjeros. (14,5%)
- Alumnos/as inmigrantes de las siguientes nacionalidades:
  - 16 alumnos/as procedentes de Bulgaria.
  - 20 alumnos/as procedentes de Rumania.
  - 4 alumnos/as procedente de China.
  - 3 alumnos/as procedentes de Georgia
  - 3 alumnos/as procedente de Marruecos.
  - 2 alumno procedente de Venezuela
  - 1 alumno procedente de Perú.
  - 1 alumno procedente de Senegal

**Alumnado de Etnia Gitana con Necesidades Educativas Específicas:**

- Educación Infantil: 116 alumnos/as, de los cuales 4 alumnos/as de minorías (3,4%)
- Educación Primaria: 234 alumnos/as , de los cuales 2 alumnos de minorías. (0,8%)
- Total: 350 alumnos/as, de los cuales 6 alumnos/as de minorías. (1,7%)

**Total alumnado Extranjero y de Minorías:**

- Educación Infantil: 116 alumnos/as, de los cuales 12 alumnos/as de minorías y extranjeros. (15.9%)
- Educación Primaria: 234 alumnos/as, de los cuales 45 alumnos de minorías y extranjeros. (18.6%)
- Total: 350 alumnos/as, de los cuales 67 alumnos/as de minorías y extranjeros. (19.1%)

#### 4.- *Objetivos del plan.*

---

La finalidad última del presente Plan es la consecución de una atención educativa de calidad para las necesidades específicas que presenta el alumnado con diversidad cultural en nuestro Centro. Esta finalidad se pretende alcanzar a través de los objetivos que exponemos a continuación.

#### **1.- Lograr una rápida y eficaz adaptación** del alumnado extranjero al centro y al entorno.

Mediante.

- Doble rotulación de espacios.
- Creación de Grupo de Ayuda.
- Anticipar la llegada del alumno/a extranjero.

#### **2.- Propiciar una adecuada respuesta** al alumnado con diversidad cultural **a partir de una escolarización equilibrada.**

Mediante

- Adecuada evaluación del nivel curricular, para escolarizarlo en el nivel y aula adecuada.

#### **3.- Garantizar el conocimiento** de la lengua vehicular de la enseñanza (aprendizaje del **español**).

Mediante

- Organización de apoyos y refuerzos.
- Fomento de la integración en el aula.

#### **4.- Dotar de una respuesta autónoma y adaptada** a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad en la atención educativa a la diversidad cultural.

Mediante

- Celebración de días especiales.

#### **5.- Lograr unos adecuados niveles de competencia** intercultural, actitudinal y aptitudinal, para el alumnado en general y particularmente para el alumnado que presenta una acusada diversidad cultural.

Mediante

- Acertada escolarización.
- Integración en las actividades del centro, torneo ping-pong, concursos, revista digital...

#### **6.- Controlar la asistencia regular** del alumnado con diversidad cultural.

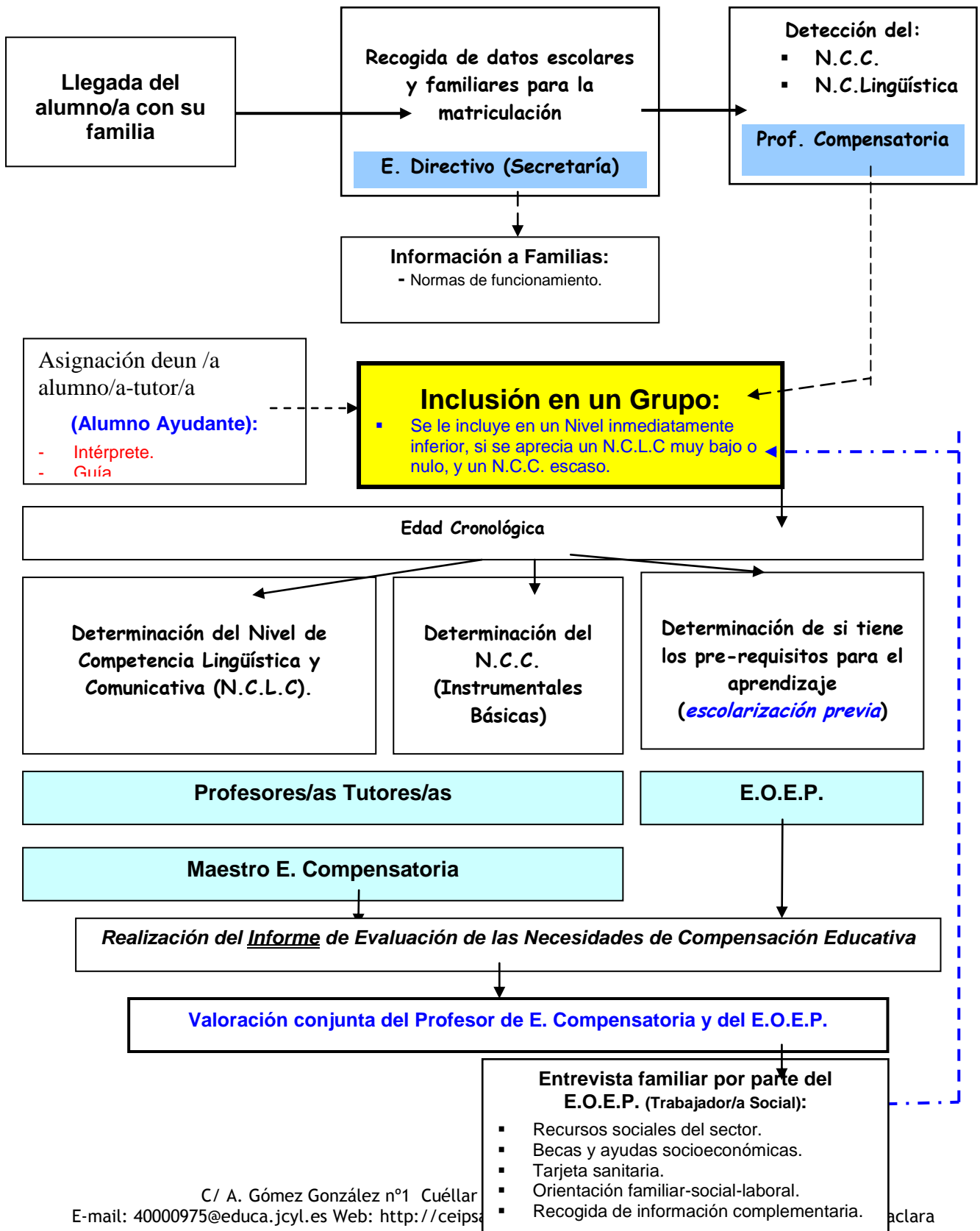
Mediante

- Plan de absentismo escolar.
- Recogida faltas de asistencia.



5.- Medidas de actuación en el Centro:

**Protocolo de Actuación en el C.E.I.P. SANTA CLARA (Cuéllar) para la Acogida del Alumnado Extranjero**



#### 5.1.- PRIMER PASO: LA MATRICULACIÓN.

### ✓ **Consideraciones generales**

Deberá procurarse que el primer contacto con la familia sea acogedor. La relación entre la familia y el centro será más fluida si los padres y madres perciben una actitud de ayuda y colaboración.

### ✓ **Entrevista inicial**

Correrá a cargo del Equipo Directivo en un entorno adecuado libre de distracciones. Se realizará siguiendo un modelo establecido (Anexo 1) y tendrá cuatro objetivos:

#### 1. **Rellenar los diversos impresos oficiales** para hacer efectiva la matriculación: Impreso de matriculación:

- Impreso de matrícula. (ANEXO 2) (Instrucciones en su idioma)
- Impreso de asistencia a Religión. (ANEXO 3)
- Permiso de fotos para la Web del Centro y la Revista Digital. (ANEXO 4)
- Si el niño/a desconoce el idioma, se les instará a rellenar la Comunicación a las familias de las necesidades de compensación educativa y de la aplicación de la respuesta correspondiente, para dar permiso para salir a apoyo. (ANEXO 5)
- Datos socio-familiares básicos, rellenar modelo del Centro usando, si fuera necesario, los modelos del anexo para realizar traducciones al idioma materno. (ANEXO 6)
- Entregar modelos en idioma materno de: (ANEXO 7)
  - + LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.
  - + ORIENTACIONES Y NORMAS BÁSICAS.
  - + JUSTIFICANTE DE FALTAS.
  - +SOLICITUD DE CITA CON EL PROFESORADO
- Calendario escolar. (Anexo 13)

#### 2. **Recoger información** básica y necesaria sobre el alumno o alumna y su familia. (fotocopia de DNI o permiso de residencia de los padres o tutores legales del alumno/a, padrón de residencia en Cuellar y DNI o permiso de residencia del alumno/a a matricular, calendario de vacunas....)

#### 3. **Proporcionarles información** sobre la organización y funcionamiento del colegio. Se considera conveniente que el niño o la niña esté presente durante la entrevista y, una vez acabada, puedan visitar tod@s junt@s las instalaciones del colegio. (Entregar y repasar juntos el resumen anual que del PEC se realiza en el Centro). Una vez hecho esto, se les indica que acudirán al Centro en la mañana del día siguiente para pasar un proceso en el que se decidirá la asignación a un grupo, con la excepción de aquellos alumnos/as con conocimiento de la lengua castellana que se incorporen el primer día de curso, que iniciarán de inmediato las clases, pasando la batería de pruebas conforme al protocolo establecido.

4. **La asignación a un grupo**, se realizará a la mañana siguiente de su llegada al Centro. Se tendrá en cuenta la edad cronológica del niño/a, el nivel de competencia lingüística y comunicativa y el nivel de competencia curricular en los aspectos instrumentales básicos. Si son alumnos/as de Educación Primaria, para conocerlos, se pasarán unas pruebas por parte del profesor de Compensatoria y un maestro especialista en lengua inglesa, tarea a la que se dedicará toda la mañana según el horario del **ANEXO 10**. Si son de Educación Infantil, se les incorporará directamente al curso que le toque por edad.

Si el alumno/a procede de otro Centro Español se le incluirá en el grupo que le corresponda teniendo en cuenta el curso en el que estaba matriculado en su anterior Centro. Si viene a España por primera vez, vista la evaluación de las pruebas, se le asignará en un nivel más bajo si se aprecia un nivel de competencia lingüística/comunicativa muy bajo o nulo y un nivel de competencia curricular escaso.

Si después de un tiempo se viera que el alumno/a supera con facilidad los objetivos del grupo asignado, se le podría subir al nivel que le corresponde por su edad previo acuerdo de todas las partes implicadas.

En cualquier caso, se consultará con el equipo de Orientación, que determinará si tiene los prerequisites de aprendizaje que vienen determinados por la escolarización previa y con los tutores implicados. Entre el maestro de Educación Compensatoria, el Equipo Directivo y el EOEP a la vista de la información recogida tomará la decisión final durante sobre la escolarización durante esta jornada.

Las pruebas que se le pasarán al alumno/a serán las siguientes: **ANEXO 8**

**1.- Evaluación de la competencia comunicativa y lingüística (lenguaje funcional). Alumnado extranjero.**

- 2.- Cuestionario español-rumano y español búlgaro, basado en la identificación de imágenes, para conocer el vocabulario de los niños/as y para hacerse una idea global de los conocimientos en castellano y subtítulo en su idioma materno.
- 3.- Pruebas específicas de competencia curricular del Área de Lengua Castellana y Literatura por Niveles.
- 4.- Prueba específica del N.C.C. de Matemáticas (Modelo adaptado en los diferentes idiomas, según el Plan de Acogida en Centros para el Alumnado Extranjero de la JCyL).
- 5.- Prueba específica del nivel de competencia curricular del Área de Lengua Inglesa.

\* Estas pruebas son orientativas, el maestro/a especialista en Educación Compensatoria, estimará cuáles de ellas utiliza en función de su criterio y las necesidades del alumnado.

En el caso de que el alumno/a sea nivel O (Ningún conocimiento de lengua castellana), se le pasará únicamente las pruebas 1 y 2 de cara a proporcionar más información al tutor y establecer una escolarización equilibrada.

Con toda la información recogida se elaborará un informe resumen por parte del profesor/a de Compensatoria que se pondrá a disposición del tutor que recibirá el alumn@. **VER ANEXO 9**

El EOEP Elaborará un informe en el que se expliciten las razones por las cuales un alumno/a es escolarizado en uno u otro nivel y/o las razones que nos impulsan a matricularle en una u otra clase. **VER ANEXO 12**, que también estará a disposición del tutor/a en los archivos del Centro.

Con posterioridad, si fuera necesario, el Tutor, la trabajadora social y el profesor/a de Compensatoria elaborarán el informe de necesidades de compensación educativa que permanecerá en el expediente del alumno/a.

Una vez establecido el curso en el que se matriculará al alumno, se informará al profesor tutor/a que lo recibirá para que prepare las actividades que estime oportunas con el tiempo suficiente, hasta ese momento el alumno/a permanecerá con el profesor/a de Educación compensatoria. El Equipo Directivo le proporcionará al maestro/a tutor/a la información relevante del alumno y de la familia (que se podrá consultar en todo momento en los archivos del Centro).

### ✓ **Otros aspectos a tener en cuenta.**

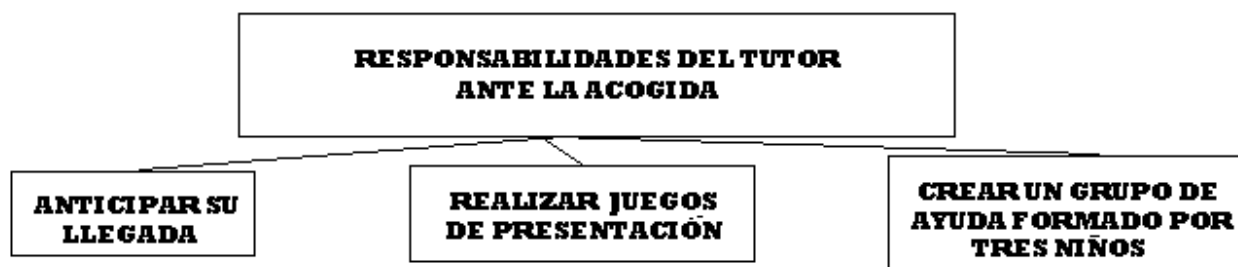
En caso de desconocimiento del idioma, se recabará la ayuda de algún alumno/a del colegio o de cualquier otra persona para que sirva de **traductor**, asegurando a las familias que la información aportada es confidencial.

El alumno no comenzará a ir a la escuela hasta que todos los informes estén hechos y el horario de compensatoria elaborado de esa manera se podrá informar al tutor con la antelación suficiente para que anticipe la llegada.

Posteriormente se **citará verbalmente, previa consulta con la trabajadora social**, a los padres del alumno/a el siguiente jueves a la fecha de matriculación para que mantengan una reunión con la trabajadora social del Centro, que nos permita conocer sus circunstancias más concretas y que posibilite a la nueva familia conocer datos relevantes de la localidad, ayudas a las que puede optar, etc...

El día en el que finalmente **se incorpore el alumno/a, lo hará a 2ª o 3ª hora de la mañana** para que el tutor/a tenga tiempo de trabajar con sus compañeros la incorporación del nuevo alumno/a. Cuando lleguen los padres con el alumno/a, se les informará del curso al que se le asigna y quien será su maestro/a tutor/a en el caso de que aún no lo conozca.

5.2.-SEGUNDO PASO: LA ACOGIDA.



✓ **Preparación del primer día de escuela.**

El Equipo Directivo informará al tutor de la nueva escolarización en el mismo momento en que se conozca y le proporcionará el modelo de solicitud de entrevista para los padres en su idioma materno para que lo use si fuera necesario (**Anexo 7**)

**Los maestros/as deberán anticipar la entrada del alumno o alumna a sus compañeros/as.** fomentando actitudes de interés por conocer aspectos de su país y de su cultura mediante actividades que les ayuden a comprenderlo y valorarlo, tales como:

- Mural con planisferio, destacando en él el país de origen.
- El tutor/a presentará al grupo el nuevo alumno/a.
- Los profesores dirán su nombre empleando expresiones sencillas tales como: “Me llamo...”. Termina la presentación diciendo el nuevo alumno “Yo me llamo ...”
- Los alumnos harán carteles con su nombre que estarán encima de la mesa.
- Ver pautas de actuación en (**ANEXO 11**)

✓ **Presentación**

**En el grupo clase se organizarán actividades sencillas** (juegos, dramatizaciones...) que permitan incorporar las estructuras comunicativas más básicas de la presentación al nuevo alumno/a. Estos juegos deberán repetirse en varias sesiones separadas hasta que el alumno o la alumna recién incorporado/a comience a dominar la pronunciación de los nombres e identificar a una parte de sus compañeros/as. (**Anexo 10: repertorio de juegos de presentación y acogida**)

Otras actividades podrán ser:

- Realizar autorretratos con los nombres en la lengua de origen y formar con ellos un mural.
- Banderas, costumbres, noticias, etc.
- Poner en el aula, en sitio visible, el abecedario del país de origen del alumno.

✓ Ayuda

El tutor o la tutora organizará un **GRUPO DE AYUDA** para cada nuevo/a alumno/a.

Dicho grupo estará integrado por tres compañeros/as, preferentemente mixto, y si se considera conveniente, se puede contar con la presencia de otro/a alumno/a de su misma cultura con dominio del castellano, que hará las funciones de traductor.

Las responsabilidades concretas de ese grupo serán:

- Acompañarlo/a, tenerlo/a presente durante las horas de patio y en las entradas y salidas.
- Enseñarle las dependencias del colegio.
- Ser una referente constante en cualquier dificultad cotidiana.
- Ayudarlo/a en actividades concretas de aprendizaje.
- Darle a conocer las normas de convivencia y de comportamiento en el colegio.
- Servir de instrumento socializador tanto dentro del grupo clase como con el resto de los grupos.

En la clase, cada día un compañero pensará una expresión que él considere importante para el aprendizaje funcional del idioma, y se encargará de enseñarlo a lo largo de cada día comprobando el aprendizaje.

### 5.3.- Adaptación del currículo

---

#### ✓ **Adaptación del currículo a corto plazo**

Para los/as alumnos/as con desconocimiento del español, la programación educativa se organizará de tal manera que se atienda preferentemente al aprendizaje de las técnicas instrumentales:

- Inicialmente el trabajo será eminentemente oral y se dirigirá a favorecer la competencia comunicativa.
- Los alumnos/as de Educación Infantil se incorporarán al aula normal, no deben salir del aula ordinaria; después de una fase de mutismo adquieren el dominio de la 2ª lengua. Siempre que los recursos humanos lo permitan, se contará para el trabajo con estos alumnos/as con un maestro/a de apoyo dentro del aula.
- En Primaria, se realizará fuera del aula, en grupos reducidos y de forma sistemática e intensiva, complementándolo con la realización de actividades manipulativas, de juego y de socialización dentro del grupo clase.
- Serán los/as especialistas P.C., P.T. y/o los/as maestros/as del equipo docente los/as encargados/as de la atención a este alumnado fuera del aula.
- El alumno participará en las actividades de Música, Educación Física, Plástica y Tutoría.
- Si el alumno no se ha iniciado en el aprendizaje del Inglés estos periodos se dedicarán al aprendizaje del español, durante el periodo de adaptación, que durará tanto como se estime oportuno en colaboración con el Equipo de Orientación.
- En el caso de no cursar religión. Estos momentos se pueden dedicar al aprendizaje de las técnicas instrumentales.

- Al estar matriculado en un curso en el que el proyecto MEC-British Council está operativo, se aprovecharán el 50% de las clases que se imparten en lengua Inglesa para reforzar el aprendizaje del castellano y de las técnicas instrumentales básicas durante el periodo de adaptación, que durará tanto como se estime oportuno en colaboración con el Equipo de Orientación.
- EL TUTOR COORDINARÁ CON LOS ESPECIALISTAS LA ELABORACIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES CORRESPONDIENTES.

### ✓ **Adaptación del currículo a medio plazo**

A medida que vayan adquiriendo mayor competencia comunicativa, los contenidos de aprendizaje podrán abarcar otras áreas, y se aproximarán a la programación del grupo clase.

### ✓ **Acción tutorial**

- Estará encaminada a la inserción socio-afectiva de todos/as y cada uno/a de los/as alumnos/as del Centro, así como a la detección de necesidades o deficiencias que, de cualquier tipo, manifiesten sus alumnos/as.
- Conviene tener presente que es el ejemplo personal, más que las palabras, el que indicará las pautas y servirá de modelo.
- Los aspectos concretos a abordar en dicha acción serán:
  - Educación en valores.
  - Desarrollo de habilidades sociales.
  - Resolución pacífica de los conflictos:
    - Taller de cuentos y poemas
    - Role play
    - Técnicas de mediación
  - Activar el funcionamiento de un Fondo de libros de texto, para proporcionar estos cuando se aprecien condiciones sociales o culturales desfavorecidas.
- Posibles actividades a desarrollar:
  - Ejercicios – juegos para que analicen su situación personal dentro del grupo y lleguen a acuerdos (compromisos) para resolver los conflictos de forma no violenta, para ayudarse mutuamente, para fomentar el compañerismo...
  - El seguimiento se hará en las asambleas de clase.
  - Utilización de la agenda escolar, en donde cada uno/a señala sus metas, responsabilidades, compromisos...
  - Encuentros con los padres y las madres de los/as alumnos/as para establecer criterios y actuaciones comunes sobre los valores que presiden la labor educativa.
  - Distribución de tareas a través de equipos de responsables.
  - Aprendizaje cooperativo.
  - Utilización de la fiesta (cumpleaños, cambio de estación, carnaval, Navidad, celebraciones oficiales, centros de interés intercultural...) como recurso para impulsar la integración y potenciar habilidades sociales.
  - Salidas de convivencia (visitas y excursiones)

- El escudo personal, donde se reconocen los valores positivos que son universales, y se reflexiona sobre el camino que hay que recorrer para convertirlos en propios.
- La acción tutorial se realizará en el momento específico destinado a tal efecto, pero con la flexibilidad suficiente que permita que el tutor o tutora pueda tratar los conflictos o problemas planteados en el momento que considere más adecuado.
- A fin de optimizar los recursos, sería conveniente que la hora de tutoría fuera simultánea en todos los cursos, lo que facilitaría los agrupamientos y posibilitaría la realización de actividades conjuntas.
- El Plan de Acción Tutorial, presentará un resumen con las partes más significativas de este Plan de Acogida.

### ✓ **Seguimiento y evaluación**

- El responsable del seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno/a es su tutor.
- Para efectuar dicho seguimiento deberá coordinarse periódicamente con el resto de especialistas, los equipos de apoyo, y el EOEP.
- A partir de esos encuentros se valorará su progreso y, si procede, se replantearán metodologías, contenidos y materiales.
- La información a las familias sobre los aprendizajes se realizará a través de reuniones convocadas unilateralmente en coordinación por parte del tutor, equipo de apoyo o EOEP.
- Al finalizar cada trimestre, las familias recibirán un informe de cada alumno/a acompañado de las calificaciones del tutor/a.



#### 5.4.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO.

---

### ✓ **Consideraciones generales**

- Conscientes de que ante las nuevas necesidades no siempre se va a contar con recursos añadidos a los disponibles, resulta necesario, por tanto, hacer una reestructuración de cuanto se dispone. A veces, con un replanteamiento de la organización del Centro y una redistribución de los recursos humanos y materiales es posible dar una respuesta satisfactoria a la nueva situación.
- Por su parte, el profesorado debe tener asumido que se ha de trabajar de forma global, articulando las actuaciones a partir de la coordinación con el tutor o tutora. Además, habrá de tener en cuenta que actitudes favorables como la sensibilidad, la empatía, el respeto... y los conocimientos básicos de otras culturas que facilitan la adaptación tanto a los/as alumno/as como a sus padres.
- Es necesario que el resto de personas que vayan a tener contacto con los/as nuevos/as alumnos/as, sea directo o indirectamente (cuidadores/as...) participen también del compromiso de facilitar lo más posible el proceso de adaptación.
- Finalmente, la educación intercultural no se puede abordar solamente con acciones esporádicas y puntuales; ha de ser un planteamiento, una forma de hacer, una filosofía que impregne cada una de las decisiones que se adopten.
- El centro dispone, dentro de este Plan de Acogida, una serie de documentos de uso común en algunas áreas, para entregar a los alumnos con dificultades de comprensión del idioma en el que se han incorporado pictogramas para facilitar el intercambio comunicativo funcional.

### ✓ **Horarios**

Se procurará que los horarios de las actividades de apoyo no coincidan con las áreas de Música, Educación Física, Expresión Plástica (ART) o la Tutoría, puesto que en ellas pueden participar mejor y pueden sentirse más integrados/as en el grupo clase.

Se pueden usar horas de Inglés y Religión como se ha expuesto anteriormente o el 50% de las áreas que se imparten en lengua Inglesa.

### ✓ **Orientación y asesoramiento**

El profesor de compensatoria junto con los orientadores/as, la trabajadora social, y por otro lado el Equipo Directivo colaborarán en la consecución de las siguientes funciones:

- Evaluación inicial de los conocimientos previos y del dominio de la lengua.
- Orientación sobre la planificación de los aprendizajes, la acción tutorial y las adaptaciones curriculares necesarias.
- Apoyo intensivo fuera del aula para la adquisición de competencias comunicativas básicas.
- Aportación, adaptación y elaboración de materiales.
- Asesoramiento en las reuniones de seguimiento de los/as nuevos/as alumnos/as.
- Coordinación de la relación del colegio con instituciones y organizaciones colaboradoras.

## ✓ **Difusión de la información**

Se ha de facilitar la información disponible a los profesionales que atenderán al alumno o alumna:

- Al tutor o tutora para que pueda preparar las actividades de acogida dentro del aula.
- Al Equipo de Internivel a fin de establecer actuaciones comunes por parte de todos/as los/as maestros/as.

## ✓ **Señalización y ambientación**

- **Se colocarán iconos claros y rótulos en Inglés y Castellano** que ayuden a los/as nuevos/as alumnos/as a reconocer los lugares más comunes (aulas, aseos, dirección, secretaría, aula de apoyo, biblioteca...) para facilitar su autonomía en el centro.
- Asimismo, la decoración de las dependencias comunes del colegio puede contribuir a crear una ambientación que refleje la multiculturalidad del alumnado. Algunas posibles manifestaciones al respecto serían:
  - Colocación de mapas o una gran esfera terrestre.
  - Pedir cartulinas con algunos de los derechos humanos en los diferentes idiomas.
  - Murales titulados “QUEREMOS VIVIR CON” y “RECHAZAMOS” en donde aparezcan los valores que deben presidir la convivencia. Estarán divididos en sectores, cada uno de los cuales se reservará para uno de los idiomas.
  - Pedir frisos con pensamientos de personalidades célebres, traducidos a los diversos idiomas, como por ejemplo:

LA REGLA DE ORO DE LA CONDUCTA HUMANA ES LA MUTUA TOLERANCIA,  
PUESTO QUE NUNCA COMPARTIREMOS TOD@S LAS MISMAS IDEAS.

*Mahatma Gandhi*

SOMOS DIFERENTES, PERO TOD@S SOMOS SERES HUMANOS.

- Planisferio en cuyo alrededor se puedan ir colocando fotos de alumn@s con su nombre en los idiomas que haya en el colegio y de las que salgan flechas hacia los países de procedencia.
- Etc...
- Espacio aparte merecen los centros de interés interculturales. Se denominan así a aquellas actividades colectivas que contribuyen a promover la expresión de las diferentes culturas, haciendo partícipe de las mismas a toda la comunidad educativa. En ellos se materializan buena parte de los contenidos básicos del currículo y son un verdadero motor dinamizador de una escuela activa. Para facilitar esta labor contaremos con la ayuda de un calendario con las principales fiestas de otras culturas (Anexo 14)

Se realizarán en momentos concretos y puntuales, pero dado su carácter global, cobran mayor significado si se les hace coincidir con fiestas o conmemoraciones determinadas.

Posibles centros de interés intercultural serían:

- ❑ La Navidad
- ❑ Los Carnavales.
- ❑ Los Cumpleaños...

Por lo general, el encuentro con una nueva realidad y más si la cultura de procedencia es totalmente diferente a la del lugar de acogida, viene acompañado de sensaciones de inseguridad, miedo y otros diversos problemas.

El colegio, desde un primer momento, ha de ser una plataforma de apoyo y ayuda para las familias recién llegadas. Esta labor se desempeñaría a través de actuaciones como las siguientes:

- Coordinación con equipos de trabajo social.
- Actividades de integración, aprovechando la celebración de días especiales como el día de la paz, carnaval, día del libro, en los que se puede incluir actividades de integración. La realización de talleres:
  - juegos del mundo
  - comidas.
  - canciones y bailes
  - cuentos...
- Participación activa en la revista digital L@ S@nt@, mediante la elaboración de artículos trimestrales.
- Participación en el torneo de tenis de mesa para facilitar su socialización inicial, aun ya iniciada la competición.
- Escuela de madres y padres (absentismo, sistema educativo, conflictos, necesidades y problemas, gestión de becas y ayudas...)
- Información sobre organismos e instituciones (dirección y teléfono del Ayuntamiento, Centro de Salud, Policía, Guardia Civil, Centro de Educación de Adultos, A.M.P.A. C.E.A.S, Cruz Roja...)

#### 6.- TEMPORALIZACIÓN

Este documento se crea en el curso 2007/2008 con la finalidad de que se aplique durante un periodo de 4 años desde la fecha de aprobación por el Claustro y el Consejo Escolar del Centro.

Desde el citado curso se encuentra en continua actualización, adaptándonos al número de alumnos escolarizados cada año y sus países de procedencia u otras peculiaridades.

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN.

OBJETOS	OBJETIVOS	ASPECTOS A EVALUAR	CALEN DARIO	RECURSOS	
				Humanos	Materiales
<b>EL PROPIO DISEÑO DEL PLAN</b>	<i>Comprobar y determinar la adecuación del Plan de Atención al contexto y a los recursos de nuestro colegio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ La adaptación de la normativa vigente y de los objetivos específicos del Plan a nuestro contexto socio-educativo y a nuestros recursos.</li> <li>⇒ La planificación de medidas de actuación para la consecución de los objetivos específicos del Plan</li> <li>⇒ La inclusión de la documentación necesaria para la realización de las actuaciones establecidas. (Anexos y otros)</li> <li>⇒ La participación en la elaboración del Plan</li> <li>⇒ El realismo de los protocolos de actuación diseñados.</li> <li>⇒ La presentación del documento</li> </ul>	<b>Septiembre Octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Equipo Directivo.</li> <li>✓ Los Tutores.</li> <li>✓ Educación Compensatoria</li> <li>✓ EOEPs</li> <li>✓ Claustro de profesores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ El documento del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías</li> <li>☑ Las estrategias establecidas para la elaboración del Plan</li> <li>☑ La participación en la elaboración del Plan</li> <li>☑ El acta de aprobación del Plan por parte del Claustro de Profesores.</li> </ul>
<b>EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PLAN</b>	<i>Conocer el grado de realización, aplicación y consecución de los objetivos y la validez de las medidas adoptadas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ El grado de consecución de los objetivos</li> <li>⇒ El grado de realización de las medidas adoptadas</li> <li>⇒ El grado de eficacia de las medidas realizadas</li> <li>⇒ El grado de implicación de los agentes responsables</li> <li>⇒ El grado de utilidad de la documentación utilizada.</li> <li>⇒ El grado de información obtenida durante los procesos de aplicación del Plan.</li> <li>⇒ El control y el seguimiento de las medidas de actuación</li> <li>⇒ La valoración de los agentes educativos interventores durante el proceso</li> <li>⇒ La valoración de familia y alumnado</li> </ul>	<b>Enero Febrero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Equipo Directivo</li> <li>✓ Los Tutores</li> <li>✓ Educación Compensatoria</li> <li>✓ EOEPs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Encuesta al profesorado implicado para conocer los resultados obtenidos en relación con:</li> <li>☑ El grado de consecución de los objetivos.</li> <li>☑ La aplicación de la medidas adoptadas</li> <li>☑ Los documentos utilizados</li> <li>☑ Análisis y valoración de los datos obtenidos en los cuestionarios de familias y alumnado de que dispongamos en esa fecha.</li> <li>☑ Informe del Equipo Directivo/EOEP con la información recabada durante los procesos de los diferentes protocolos (informes, cuestionarios, fichas de datos, opiniones, ...)</li> </ul>
<b>LOS RESULTADOS AL FINALIZAR EL CURSO</b>	<i>Conocer y valorar los resultados obtenidos para mejorar la calidad del Plan</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ El grado de validez de los objetivos y de las medidas de actuación</li> <li>⇒ El grado de consecución de los objetivos</li> <li>⇒ La adecuación de las medidas y actuaciones previstas</li> <li>⇒ La adecuación de la documentación y los materiales empleados</li> <li>⇒ La valoración de los agentes y destinatarios</li> <li>⇒ La recopilación de las Propuestas de Mejora</li> <li>⇒ Las incidencias en la práctica profesional</li> </ul>	<b>Mayo/Junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Equipo Directivo</li> <li>✓ Tutores</li> <li>✓ Educación Compensatoria</li> <li>✓ EOEPs</li> <li>✓ Las familias</li> <li>✓ El alumnado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Encuesta al profesorado implicado para conocer los resultados obtenidos en relación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>* El grado de consecución de los objetivos.</li> <li>* La aplicación de la medidas adoptadas</li> <li>* Los documentos utilizados</li> </ul> </li> <li>☑ Cuestionario para las familias</li> <li>☑ Cuestionario para el alumnado</li> <li>☑ Valoración final de la documentación obtenida (informes, cuestionarios, fichas de datos, opiniones, pruebas de evaluación, ...)</li> </ul>

7.1.- CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS	CONSECUCIÓN			PROPUESTAS DE MEJORA
	BUENA	REGULAR O ACEPTABLE	DEFICIENTE O ESCASA	
<b>1.- Lograr una rápida y eficaz adaptación</b> del alumnado extranjero al centro y al entorno.				
<b>2.- Propiciar una adecuada respuesta</b> al alumnado con diversidad cultural <b>a partir de una escolarización equilibrada.</b>				
<b>3.- Garantizar el conocimiento</b> de la lengua vehicular de la enseñanza (aprendizaje del <b>español</b> ).				
<b>4.- Dotar de una respuesta autónoma y adaptada</b> a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad en la atención educativa a la diversidad cultural.				
<b>5.- Lograr unos adecuados niveles de competencia</b> intercultural, actitudinal y aptitudinal, para el alumnado en general y particularmente para el alumnado que presenta una acusada diversidad cultural.				
<b>6.- Controlar la asistencia regular</b> del alumnado con diversidad cultural.				

**Cuestionario para los maestros implicados**

RESPONSABILIDADES DEL TUTOR	SI	NO
HA SIDO AVISADO CON TIEMPO SUFICIENTE DE LA NUEVA INCORPORACIÓN		
HA ANTICIPADO LA LLEGADA PREPARANDO ACTIVIDADES.		
HEMOS CREADO GRUPO DE AYUDA		
SE HAN ELABORADO LAS ACIS EN COORDINACIÓN CON LOS ESPECIALISTAS		
PROBLEMAS QUE HA PERCIBIDO, SUSCEPTIBLES DE MEJORA		

## Cuestionario para las familias implicadas.

¿Qué opinión le merece....?	BUENA	REGULAR O ACEPTABLE	DEFICIENTE O ESCASA
EL RECIBIMIENTO HA SIDO			
LA INFORMACIÓN RECIBIDA LE PARECE			
LA ADAPTACIÓN DEL NIÑO AL AULA HA SIDO			

## 8.- Bibliografía.

- ✓ JCYL (2007). Adaptaciones Curriculares para el alumnado extranjero.
- ✓ JCYL (2005). Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero.
- ✓ JCYL (2005). CD Experiencias de Educación Intercultural.
- ✓ Plan de Fomento de la Lectura en Castilla y León. Al pie de la letra. Servicio de información al profesorado.
- ✓ Español como segunda lengua (E/L2) para alumnos inmigrantes. Propuesta curricular para la escolarización obligatoria. Bibliografía
- ✓ Español como segunda lengua (E/L2) para alumnos inmigrantes. Propuesta curricular para la escolarización obligatoria. Bibliografía
- ✓ Lenguaje matemático.
- ✓ Consejería de educación y cultura. Región de Murcia. (2006). Orientaciones para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del español para extranjeros. Editado por Servicio de Publicaciones y Estadística, Secretaría General.
- ✓ <http://creecyl.centros.educa.jcyl.es/sitio/> página oficial del Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la Equidad Educativa en Castilla y León, con múltiples recursos dedicados a los Alumnos con Necesidad de Compensación Educativa.
- ✓ <http://carei.es/> Centro Aragonés de Referencia para la Equidad y la Innovación.
- ✓ III Catálogo de Buenas Prácticas relacionadas con la Prevención del Absentismo y Acoso Escolar. FEMP



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación



CEIP SANTA CLARA

## ANEXO 1

### MODELO DE ENTREVISTA INICIAL

1. **Saludo y bienvenida al Centro.** (En despacho adecuado)
2. **Rellenar los diversos impresos oficiales**
  - Impreso de matricula.
  - Impreso de asistencia a Religión.
  - Permiso de fotos para la Web del Centro y la Revista Digital.
  - Si el niño/a desconoce el idioma, se les instará a rellenar la Comunicación a las familias de las necesidades de compensación educativa y de la aplicación de la respuesta correspondiente, para dar permiso para salir a apoyo.
  - Datos socio-familiares básicos. (Anexo 6)
  - Entregar modelos en idioma materno de: (Anexo 7)

+ LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO.  
+ ORIENTACIONES Y NORMAS BÁSICAS.  
+ JUSTIFICANTE DE FALTAS.

  - Entregar calendario escolar (Anexo 13)
3. **Recoger información** básica y necesaria sobre el alumno o alumna y su familia. (fotocopia de DNI o permiso de residencia de los padres o tutores legales del alumno/a, padrón de residencia en Cuéllar y DNI o permiso de residencia del alumno/a a matricular, calendario de vacunas....)
4. **Proporcionarles información** sobre la organización y funcionamiento del colegio.
5. **Visitar tod@s junt@s las instalaciones del colegio.** (Entregar y repasar juntos el resumen anual que del PEC se realiza en el Centro).
6. **Citación para acudir al Centro en la mañana del día siguiente** para pasar un proceso en el que se decidirá la asignación a un grupo

ANEXO 10

**ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL ALUMNO DURANTE LOS  
PRIMEROS DÍAS DE INCORPORACIÓN.**

*Primer día*

Establecer y comunicar a la familia (siempre que sea factible y posible para ella) el horario en el que acudirá el alumno/a al centro (antes/después del recreo) que estará destinado a:

- + Bienvenida. Charla inicial con el niño/a.
- + Evaluación de la competencia comunicativa y lingüística (lenguaje funcional). Alumnado extranjero.
- + Pruebas para conocer el vocabulario del nuevo alumno/a que permitan estimar de forma global el nivel de léxico que posee el alumno. Por ejemplo, a través de un cuestionario español-rumano y español búlgaro basado en la identificación de imágenes.
- + Recorrido por el Centro: la biblioteca, las salas de informática, conocer la web del colegio, el patio del centro, explicar brevemente algunas normas...

*Segundo día*

- + Prueba específica del N.C.C. de Matemáticas (Modelo adaptado en los diferentes idiomas, según el Plan de Acogida en Centros para el Alumnado Extranjero de la JCyL).
- + Pruebas específicas de competencia curricular del Área de Lengua Castellana y Literatura por Niveles.
- + Prueba específica del nivel de competencia curricular del Área de Lengua Inglesa. (A pasar por un maestro especialista en lengua inglesa).
- + Determinar el grupo en el que deberá estar incluido, para que pueda incorporarse al día siguiente. Comunicación al tutor de la nueva incorporación.

*Tercer día*

- + Incorporación a su grupo de referencia. Presentación de su tutor, y del niño/a a sus compañeros.

A partir de este momento, el tutor se encargará de llevar a cabo las actuaciones sugeridas en el Plan de Acogida (nombramiento de alumno tutor, juegos de presentación, actividades de acogida en el aula...).





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación



CEIP SANTA CLARA

## ANEXO 13: Calendario Escolar.



### CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1	
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29						
									30												
DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	31											
MARZO							ABRIL							MAYO							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	
29	30	31	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30							
								31													
JUNIO																					
L	M	X	J	V	S	D															
	1	2	3	4	5	6															
7	8	9	10	11	12	13															
14	15	16	17	18	19	20															
21	22	23	24	25	26	27															
28	29	30																			

#### Leyenda:

<span style="background-color: #ADD8E6; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Inicio de curso (1)
<span style="background-color: #FFC0CB; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Inicio de curso (2)
<span style="background-color: #FFDAB9; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Inicio de curso (3)
<span style="background-color: #FFB6C1; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Inicio de curso (4)
<span style="background-color: #90EE90; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Vacaciones escolares
<span style="background-color: #90EE90; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Días no lectivos
<span style="background-color: #FFD700; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Fin de curso (1)
<span style="background-color: #DDA0DD; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Fin de curso (2)
<span style="background-color: #DDA0DD; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	Fin de curso (3)



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación



CEIP SANTA CLARA

## CALENDARIO INTERCULTURAL DE FIESTAS Y TRADICIONES.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<p>1_ Año Nuevo</p> <p>6_ Día de Reyes (España)</p> <p>26 aprox_ Año Nuevo Chino</p>	<p>15 y 16_ Carnavales</p> <p>21_ Día Internacional de la Lengua Materna.</p>	<p>1_ Baba Marta.</p> <p>Martenitsa.</p> <p>3_ Día de la liberación Búlgara.</p> <p>3_ Día de la madre en Georgia.</p> <p>8_ Día de la madre en Bulgaria y Rumanía.</p> <p>19_ Día del Padre en España</p>	<p>1_ Día de las bromas y las mentiras (varios).</p> <p>1 y 2 _ Jueves y Viernes Santo</p> <p>8_ Día Internacional del Pueblo Gitano</p> <p>1, 2, 3 y 4 Pascua en Bulgaria</p> <p>23_ Día de CyL y del libro en España.</p>	<p>24_ Día del Alfabeto Cirílico. S. Cirilo y S. Metodio.</p> <p>Primer domingo: Día de la madre en España.</p> <p>12_ Fin de Ramadán</p>	
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<p>20_ Fiesta del Cordero</p>		<p>1_ Fiestas de Cuéllar.</p>	<p>12_ Día de la Hispanidad</p> <p>31_ Halloween</p>	<p>1_ Todos los Santos</p>	<p>6_ S. Nicola (Bulgaria y Rumanía)</p> <p>8_ Constitución española.</p> <p>18_ Día Internacional de las Personas Emigrantes.</p> <p>24_ Nochebuena</p> <p>25_ Navidad</p> <p>26_ Día del padre en Bulgaria</p> <p>31_ Nochevieja</p>



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación



#### ANEXO 15: Repertorio de juegos de presentación y acogida

- Lectura de cuentos e historias que tratan de la inmigración, en el siguiente enlace nos muestran unos cuantos: <https://colorincoloradolibros.wordpress.com/2017/01/30/libros-para-tratar-el-tema-de-la-inmigracion-con-los-ninos/>
- Preparar una ficha con el nombre del profesor o profesora y al lado los nombres de todos los alumnos y alumnas que componen la clase. A continuación, el profesor o profesora, señalando su nombre inicia su presentación con: “Me llamo .... Soy de ....” Luego pide a los alumnos que hagan ellos lo mismo. En el caso de nombres que resulten difíciles de retener se puede usar la estrategia de deletrearlo, con lo que de paso se introduce el abecedario.
- Conviene que en la clase exista un mapamundi, o si hay espacio suficiente, se puede dibujar uno en un mural y colocarlo en una pared de la clase, a fin de identificar en él los países y lugares de origen de cada uno de los alumnos que conforman el grupo. Los nombres de los países se señalan en español para poder utilizarlos posteriormente a la hora de hablar de nacionalidades y gentilicios.
- Para poner a los alumnos y alumnas en situación en esta primera unidad del curso, se puede preparar el entorno del aula con imágenes de personas que muestren actitudes de saludo o despedida y que realizan actos habituales en estas situaciones, como pueden ser: darse un beso, darse la mano, darse un abrazo, etc. A continuación se puede explicar, si el nivel de comprensión de los alumnos y alumnas lo permite, que lo más habitual en una situación formal es darse la mano y en una situación más informal y emotiva darse dos besos.
- Cuando se aborde la cuestión de la forma de saludarse, sería conveniente mostrar interés por las formas habituales que se emplean en otros países, y en especial en los de nuestros alumnos y alumnas, para saludarse o despedirse, así como para presentarse o presentar a alguien.
- También para fomentar el conocimiento del grupo y el mayor grado de cohesión y afectividad posible, se puede poner en la clase fotografías de personas famosas de otros países de origen. Así se podrá pedir a los alumnos que cuenten al resto de la clase acerca de lo que saben de esas personas.
- Otra actividad que se considera de importante abordar en estos primeros días del curso es hablar acerca de las profesiones. Puede ser interesante mostrar fotografías de personas realizando diferentes trabajos y pedir a los alumnos que nos digan a qué actividades se dedica el padre, la madre y otros familiares.
- Por último, se puede hacer una breve presentación dialogada en parejas, donde los alumnos y alumnas ejerciten las presentaciones, la procedencia, el lugar de residencia, las profesiones, etc.:  
Hola, me llamo .... Soy de .... y vivo en .... Mi padre se llama .... y es de .... y trabaja de .... Y mi madre se llama .... y es de ..... y trabaja de ....